



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de Abril de 2013

VISTO : la nota remitida por la Sra. Edila Orquídea Minetti presentando su renuncia al cargo de Edil Departamental.

CONSIDERANDO : que se entiende pertinente aceptar la misma.

ATENTO : a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Edila Orquidea Minetti al cargo de Edil Departamental.

2. Comuníquese la presente resolución a la Sra. Orquidea Minetti y a la Junta Electoral de Canelones.

3. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta